

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP				
Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos				
No.	Descripción de la unidad	Objetivo de la unidad	Indicador	Meta cuantificable
<b>PROCESOS GOBERNANTES / NIVEL DIRECTIVO</b>				
1	Dirección de la Unidad Patronato Municipal San José.	Velar por el cumplimiento de la misión, visión, valores y objetivos institucionales de acuerdo a las estrategias y resoluciones fijadas por el Nivel Directivo, mediante la eficiente gestión técnica, administrativa y financiera de la UPMSJ conforme a las leyes y normativa vigente.		95% de cumplimiento de las metas establecidas en el POA.
<b>PROCESOS AGREGADORES DE VALOR / NIVEL OPERATIVO</b>				
2	Dirección de Inicitivas Ciudadanas	Canalizar las iniciativas y necesidades ciudadanas y contribuir a la definición y aplicación de políticas sociales municipales orientadas a la protección de los grupos de atención prioritaria, mediante el levantamiento de líneas bases y elaboración de diagnósticos de la población en situación de vulnerabilidad y exclusión social; generando proyectos y servicios de atención especializada.	% de proyectos y servicios de atención especializada, diseñados para la población en situación de vulnerabilidad y exclusión social.	95% de cumplimiento en la generación de proyectos y servicios de atención especializada.
3	Dirección de Ejecución Técnica	Ejecución de proyectos sociales y prestación de servicios de atención especializada, para incidir en el ejercicio, cumplimiento y restitución de los derechos fundamentales de la población objetivo del Unidad Patronato San José.	% de población de atención prioritaria en situación de vulnerabilidad y exclusión social, beneficiados con proyectos y servicios de atención especializada.	95% de proyectos y servicios de atención especializada ejecutados.
<b>PROCESOS DESCONCENTRADOS</b>				
8	"NO APLICA", porque la Unidad Patronato Municipal San José, no cuenta con unidades desconcentradas.			
<b>NIVEL DE APOYO / ASESORÍA</b>				
10	Dirección de Asesoría Jurídica	Asesorar jurídicamente y desarrollar la normativa institucional, precautelando la constitucionalidad y legalidad de todos los actos de la Unidad Patronato San José.	% de resoluciones, criterios jurídicos, asesorías, elaboradas precautelando la legalidad de los actos de la UPMSJ.	100% de cumplimiento de asesorías solicitadas.
11	Dirección de Planificación	Elaborar, dar seguimiento y evaluar la planificación estratégica, operativa y de inversión institucional, en concordancia con el presupuesto institucional.	% de cumplimiento del Plan Operativo Anual POA, en concordancia con la misión y objetivos estratégicos del UPMSJ.	95% de cumplimiento del POA insitucional.
12	Dirección de Comunicación Social	Administrar el proceso de comunicación entre el UPMSJ y la ciudadanía, que facilite la difusión de sus obligaciones, competencias, metas, objetivos y planes; garantizando una interacción social, libre expresión, intercultural, incluyente, diversa y participativa; entregando a la ciudadanía información transparente, veraz, ágil y responsable.	% de eventos comunicacionales de difusión de las obligaciones, competencias, metas, objetivos y planes de la UPMSJ.	100% de cumplimiento de eventos de difusión.
<b>LINK PARA DESCARGAR EL REPORTE DE GOBIERNO POR RESULTADOS (GPR)</b>				"NO APLICA", porque no se reporta al GPR.
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			08/02/2018	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a4):			DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a4):			Lic.Mireille Vásconez	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			<a href="mailto:mireille.vasconez@patronatosanjose.gob.ec">mireille.vasconez@patronatosanjose.gob.ec</a>	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			(02) 2283915 / 2283916 EXTENSIÓN 166	